

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2143

CONCON, 22 AGO 2022

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7, letra G) "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad" y además que el servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. D.A. N° 1979 de fecha 05 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. 8 Relojes de control de asistencia instalados en las diversas dependencias municipales.
- H. Disponibilidad Presupuestaria firmada por la jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto por la suma de \$ 1.900.000 imputada al ítem 215 22 09 999, denominada "Otras" en el área de Gestión Interna.
- I. Solicitud de Pedido de la Dirección de Gestión de Personas, solicitando el servicio de renovación software online [www.relojcontrol.com](http://www.relojcontrol.com), anual válido por 1 año.
- J. Cotización de proveedor QWANTEC INGENIERIA LIMITADA, RUT N° 76.173.410-5 de fecha 14 de julio del 2021, por la suma de \$ 2.098.049 IVA incluido.

**CONSIDERANDO:**

Que a fecha existen en el municipio 8 relojes control biométricos que fueron adquiridos por Licitación Pública a la empresa QWANTEC INGENIERIA LIMITADA, RUT N° 76.173.410-5 y que es indispensable contar con el software para el manejo de datos recogidos por los relojes, que permite el cálculo de las horas trabajados por los funcionarios.

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, el arriendo del software de asistencia [www.relojcontrol.com](http://www.relojcontrol.com) de los relojes de control biométrico instalaciones en las dependencias de la Municipalidad, QWANTEC INGENIERIA LIMITADA, RUT N° 76.173.410-5. Por un monto anual de \$ 1.896.031 impuesto incluido por el periodo agosto 2022 – septiembre 2023.
  2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
  3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215 22 09 999, denominada "Otras" en el área de Gestión Interna.
  4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

**Distribución:**

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración Finanzas
- 3.- Adquisiciones



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2